



Municipalidad Distrital de La Huaca



“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

La Huaca, 17 de Enero del 2018.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 017-2018-MDLH/A

VISTO:

El Requerimiento N° 003-2018-MDLH/U.L, de fecha 04.01.18 de la Unidad de Logística, el informe N° 43-2018-MDLH/U.L, de fecha 17.01.18 de la Unidad de Logística, el Memorando N° 024-2018-MDLH/GM-SIAF, de fecha 16.01.2018 de Gerencia Municipal, el Informe N° 007-2018-MDLH/GM, de fecha 17.01.2018, de Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el Art. N° 194 de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su Art. IV del Título Preliminar señala que los Gobiernos Locales representan al vecindario, promueven adecuada prestación de servicios Públicos y el Desarrollo Local e Integral, Sostenible y Armónico de su circunscripción. Además en su Art.84, inciso 1.5 señala que es una función de la municipalidad establecer canales de comunicación y cooperación entre los vecinos, así como fomentar la participación activa de la vida Política, Social y Económica;

Que, mediante requerimiento N° 003-2018-MDLH/U.L, de fecha 04.01.18, la Unidad de Logística solicita el pago del servicio de DIRECTV correspondiente al mes de DICIEMBRE del 2017 de las antenas parabólicas de Nomara y La Huaca.

Que, de acuerdo al informe N° 43-2018-MDLH/U.L, de fecha 17.01.18, el Jefe de la unidad de Logística, informa que se requiere el pago del servicio de DIRECTV, correspondiente al mes de DICIEMBRE 2017 para las antenas parabólicas de Nomara y La Huaca, solicita se autorice la certificación presupuestal por la suma de s/. 366.52 (Trescientos sesenta y seis con 52/100 soles).

Que, con Memorando N° 024-2018-MDLH/GM-SIAF, de fecha 16.01.18, Gerencia Municipal solicita certificación presupuestal, la misma que es otorgada mediante Hoja de Certificación del Crédito Presupuestario N° 0008-2018.

Que, con informe N° 007-2018-MDLH/GM, de fecha 17.01.18, Gerencia Municipal, sugiere se ordene a quien corresponda la emisión de la respectiva Resolución de Alcaldía, autorizando cheque a nombre del Sr. Alfredo Morales Gonzales en calidad de Jefe de la Unidad De Logística, por el monto de S/.366.52 (Trescientos sesenta y seis con 52/100 soles).

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones y facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 a esta Alcaldía;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, el pago del servicio de DIRECTV, correspondiente al mes de DICIEMBRE 2017, de las antenas parabólicas de Nomara y La Huaca, por la suma de S/ 366.52 (Trescientos sesenta y seis con 52/100 soles)

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR a la Gerencia Municipal, Unidad de Logística, Área de Contabilidad, Unidad de Tesorería, atender lo indicado en el artículo anterior. Girar Cheque a nombre del Sr. Alfredo Morales Gonzales, en calidad de Jefe de la Unidad de Logística.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución de Alcaldía a las Áreas Administrativas correspondientes, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



Municipalidad Distrital La Huaca
Ing. José Gabriel Talledo Poma
ALCALDE